

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Murcia                                       |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Murcia  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Murcia  |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</li></ul> |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

Se actualiza el programa de doctorado con el objeto de incorporar a profesorado con la competencia para ser tutor de tesis y de la ampliación del número de plazas.

## **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1 – Contexto**

Se actualiza este apartado, de tal forma que no solo se refiere a la reconversión de los títulos de Enfermería y Fisioterapia en Grado.

### **1.2 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, como consecuencia de la alta demanda de estudiantes y al ampliarse el profesorado del programa con la competencia para asumir este aumento de plazas.

### **1.3 – Colaboraciones**

Por una parte, se amplía el número de colaboraciones con convenio (Ministerio de Defensa. Escuela Militar de Paracaidismo), y por otra parte; se indican otras colaboraciones sin convenio con distintas instituciones nacionales y extranjeras. Además, se informa que se amplían el número de plazas ofertadas en el programa, así como el establecimiento de un cupo para discapacitados, conforme a las recomendaciones establecidas en la Universidad de Murcia.

### **9.1 - Responsable del título**

Se actualizan los datos del domicilio, código postal, móvil y fax del responsable del título.

## **CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se incluye en los requisitos de acceso, información relativa a la posibilidad de acceder al doctorado por poseer un título oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel MECES 3.

## **CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **4 - Actividades formativas**

Se incluye una nueva actividad formativa específica, "Metodología en Investigación Avanzada en Ciencias de la Salud"

## **CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

## **5.2 - Seguimiento del doctorando**

Se actualiza este apartado como consecuencia de la modificación del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

## **5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor**

Se actualiza este apartado como consecuencia de la modificación del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

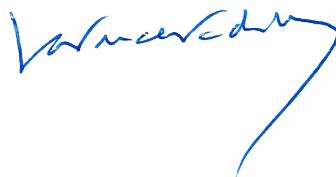
## **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

### **6.1 - Líneas y equipos de investigación**

Se actualizan los equipos, líneas de investigación, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas y tesis dirigidas en los últimos 5 años.

Madrid, a 27/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo